

Se represente al ^{Quinta Proposición} por escrito de el Señor Juan Antonio Narva
 R. Consejo am ^{aro} Revisor Comisario con el Señor Marques de Beniel de la Arzobispado
 ple la Cantidad ^{Mayor de Barreras}. En que dice que para dexar perfectamente
 señalada para la ^{limpia y monda de}
 la Arzobispado ^{Mayor} limpio este Vauo, ha sido inescusable gastar mill y quinientos
 mas de los quatro mill que se han librado a este efecto, como señalado
 por el Consejo en el Replamento; Viéndose persuado a ocurrir al
 acudido zelo de el Señor Intendente para que mandare librar
 el dinero a dha Cantidad; Respecto de que es notoria y consta a
 esta Ciudad la importancia de haver dha limpia y monda, y de
 que no es justo molestar a su Señoria, quando el Arbitrio de
 unido precisamente para la conservacion de ambas Arzobispados
 Mayor e, produce insuficientemente para el gastor de el
 si que se resolvió de el R. Consejo amplie dha condicion
 y que se abone lo gastado en los años anteriores; Duplique a este
 Ayuntamiento vesura resolver se haga la representacion
 convenientemente a lo Señor Intend, te para que aya hora en dho R.
 Consejo la instancia correspondiente; Haciendolo o y do, trata
 de confexido; teniendo presente que para el destino a que se con
 xedio dho Arbitrio tiene señalada el Consejo de mill y quin
 cientos reales, y que produce en el dia mas de treinta mill. Que
 aquella Cantidad no es suficiente como ve ha e experimentado
 puer todas las años desde su concesion, ha sido preciso se librasen
 Cantidad para la limpia y monda de dhas Arzobispados